

SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY
AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE CAMBIOS EN LOS INGRESOS
ELÉCTRICOS: SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE CONTRATOS CON TERCEROS
VINCULADOS A RECURSOS PARA LA RESPUESTA A LA DEMANDA

SOLICITUD (A.) 12-09-007

El 7 de septiembre de 2012, Southern California Edison Company (SCE) presentó una Solicitud ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) requiriendo un cambio en sus ingresos eléctricos en relación con sus contratos con terceros vinculados a recursos para la respuesta a la demanda correspondientes al período 2013-2014.

CONTRATOS CON TERCEROS VINCULADOS A RECURSOS PARA LA RESPUESTA A LA DEMANDA

El 30 de abril de 2012 la CPUC dictó su Resolución D.12-04-045, ordenando a SCE que le presentara una solicitud para la aprobación de cinco (5) contratos con terceros vinculados a recursos para la respuesta a la demanda. Los Contratos propuestos en esta Solicitud son los resultados negociados finales de una Solicitud de Ofertas que inicialmente recibió dieciocho (18) ofertas vinculadas a recursos para la respuesta a la demanda de siete (7) Agregadores. Los resultados finales incluyen cuatro (4) contratos del tipo intradiario (para el mismo día) distribuibles con una hora de aviso, y un contrato del tipo diario. Mientras que el tamaño y el costo de los contratos varían, cada uno es rentable según lo determinado usando los protocolos pertinentes aprobados por la CPUC. Los Contratos proveerán a SCE recursos de respuesta a la demanda que serán estables, confiables y sensibles a los precios para el período bienal del 2013 al 2014. La solicitud A.12-09-007 presentada por SCE requiere la aprobación por parte de la CPUC de los contratos que debió procurar. Específicamente, SCE está solicitando que la CPUC le autorice a percibir \$24.9 millones en ingresos eléctricos anuales cada uno de los próximos 2 años (2013-2014). **Si fuera aprobada por la CPUC, la solicitud de SCE podría resultar en un aumento a las tarifas básicas de los usuarios.**

El siguiente cuadro compara las tarifas promedio vigentes de SCE con el cambio solicitado a las tarifas promedio si las propuestas en esta solicitud de SCE fueran aprobadas por la CPUC.

Tipo de usuario	Tarifas promedio del servicio	Tarifas propuestas para	Variación porcentual
-----------------	-------------------------------	-------------------------	----------------------

	integrado vigentes en junio de 2012 ¢/kWh	el servicio integrado ¢/kWh	%
Residencial	15.83	15.88	0.27%
Iluminación – Usuarios eléctricos pequeños y medianos	13.76	13.79	0.22%
Grandes usuarios eléctricos	8.19	8.20	0.15%
Agrícola y bombeo	11.50	11.52	0.22%
Iluminación de calles y áreas	17.43	17.44	0.05%
Promedio	12.88	12.91	0.23%

** Los cambios finales en las tarifas serán determinados por la CPUC **

PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE

Usted puede consultar una copia de la solicitud de SCE en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd. Avalon, CA 90704	30553 Rimrock Rd. Barstow, CA 92311	374 Lagoon St., Bishop, CA 93514
505 W. 14 th Ave. Blythe, CA 92225	3001 Chateau Rd. Mammoth Lakes, CA 93546	510 S. China Lake Blvd., Ridgecrest, CA 93555
26364 Pine Ave. Rimforest, CA 92378	41694 Dinkey Creek Rd. Shaver Lake, CA 93664	421 W. J St., Tehachapi, CA 93561
120 Woodland Dr., Wofford Heights, CA 93285	6999 Old Woman Springs Rd. Yucca Valley, CA 92284	

Los usuarios con acceso al Internet pueden leer y descargar la Solicitud de SCE y sus documentos vinculados en el sitio Web de SCE www.sce.com/applications. Aquellos que no tengan acceso al Internet o que deseen obtener más información o bien una copia impresa de los materiales deben enviar su solicitud por escrito a la siguiente dirección, asegurándose de incluir el número de solicitud “Application No. 12-09-007” a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Case Administration

Usted también puede consultar una copia de esta solicitud y documentos vinculados en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770).

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

Usted también puede consultar una copia de esta Solicitud en la Oficina de Archivos Formales de la CPUC (CPUC Formal Files Office), 505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 p.m.

AUDIENCIAS PROBATORIAS

La CPUC **puede** organizar audiencias probatorias en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta ante un juez administrativo (ALJ). Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden presentar testimonio y repreguntar a los testigos. El público puede asistir pero no participar en estas audiencias. Luego de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante las audiencias, el ALJ asignado al caso tomará una resolución preliminar. En su resolución final respecto a la solicitud, la CPUC puede aceptar, rechazar o modificar la decisión del ALJ. La decisión final de la CPUC podría ser diferente a lo solicitado por SCE.

La División Defensores del Contribuyente (DRA) de la CPUC evaluará esta Solicitud. La DRA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de servicios públicos a lo largo y ancho del estado a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. La DRA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Las opiniones de la DRA no necesariamente reflejan las de la CPUC. Otras partes registradas en el caso también pueden participar.

PROCESO DE LA CPUC

Si desea enviar comentarios sobre este caso, puede hacerlo por escrito a la Oficina del Consejero Público (PAO) de la CPUC a la dirección o al e-mail indicados debajo. Asegúrese de indicar que está escribiendo en referencia a la solicitud "A. 12-09-007" de SCE. Sus comentarios pasarán a integrar el archivo formal de este proceso, el cual está sujeto a comentario público. Al escribir su carta o e-mail, mencione el número de solicitud "A. 12-09-007". La PAO enviará sus comentarios a los cinco miembros de la Comisión, el ALJ, la DRA y otro personal de la CPUC asignado a este caso. Usted también puede escribir a la PAO para averiguar cómo participar en este proceso.

The Public Advisor
California Public Utilities Commission
505 Van Ness Avenue, Room 2103
San Francisco, CA 94102
Email: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

7 de septiembre de 2012.